



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 32.

En Collipulli, a 10 de noviembre del año 2016, siendo las 15:00 horas, en dependencias del Salón Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira.

Actúa como Ministro de Fe la Srta. Pamela Cruz Riquelme y secretaria de actas la Sra. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Sr. Ibar Leiva Quevedo.
Sr. Pablo Pereira Pereira.
Sr. José Herrera Saldías.
Sr. Mario Grandón Castro.
Srta. Teresa Ringele Montanares.**

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, con la anuencia de los concejales presentes, se da por aprobada el acta.

2.- Cuenta:

No Hay

3.- Tabla Ordinaria:

3.1.- Memorándum Nro. 303 de fecha 08 de noviembre del 2016, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien envía Informe de Gastos y Deudas del mes de octubre año 2016, de acuerdo al Art. Nro. 8 de la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. -

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

3.2.- Directora de Administración y Finanzas, a petición del Alcalde de la comuna solicita acuerdo para aprobar la Propuesta de Modificación Presupuestaria N° 12.

El **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira**, cede la palabra a la **Directora de Administración y Finanzas Sra. Mabel Llanos Riquelme**, señala que se pretende incrementar el presupuesto vigente en un monto de \$5.000.000, cambios de subtítulos, ítems dentro de los mismos subtítulos que requieren acuerdo de Concejo; se aumenta el presupuesto en \$5.000.000, se aumenta los gastos en un monto de \$50.000.000, del subtítulo 29 de la cuenta ítem 03 **Vehículos** un monto de \$30.000.000 para la compra de un camión con carro de arrastre y el ítem 04 **Mobiliario y Otros** un monto de \$20.000.000 para la compra de toldos, sillas; el ítem 05 **Máquinas y Equipos** un monto de \$5.000.000 lo que sumado da un total de \$55.000.000; señala que disminuye el presupuesto un monto de \$50.000.000 de la cuenta **Terrenos**, indica que en modificaciones anteriores se había reservado este monto para la compra de un terreno ubicado frente al edificio municipal, compra que no se concretó, el **Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira** señala las intenciones de la compra de dicho

terreno, relata que se iniciaron conversaciones con parte de los herederos, manifestando la intención de adquirir las acciones y derechos de la propiedad, hay uno de los herederos que tiene un porcentaje mínimo en la repartición del inmueble que se encuentra con domicilio en el extranjero; indica que por medio del abogado representante de los herederos Sr. Rodrigo Baeza se fue interiorizando de la elevada suma que fue adquiriendo dicho inmueble, motivo por el que no se llegó acuerdo en la compra; manifiesta que los recursos recibidos de parte de la SUBDERE estipulan un motivo de inversión, por lo tanto, la inversión a realizar es el de poder efectuar la compra de un camión plano para el traslado de artículos tangibles de menor envergadura, al mismo tiempo adquirir toldos, sillas y un amplificador para el cementerio; dando por finalizada la propuesta de modificación la Sra. Mabel Llanos Riquelme.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis de los concejales.

ACUERDO N° 135

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 12, presentada por la Dirección de Administración y Finanzas a petición del Alcalde de la Comuna, por un monto de \$5.000.000”. -

3.3.- Directora de Control Interno, quien hace entrega de Informe Trimestral correspondiente al 3er. Trimestre del año 2016, según lo establecido en el art. 29 letra d) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, cede la palabra a la **Directora de Control Interno Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto** quien saluda al Honorable Concejo Municipal y funcionarios presentes; hace entrega del 3er informe trimestral año 2016, el que lleva una revisión a la modificación presupuestaria, además, y de acuerdo a la labor que deben realizar es la revisión a los pagos correspondientes a cotizaciones previsionales, así como a perfeccionamiento docente y los aportes que hace el fondo común municipal; señala que las cotizaciones provisionales tanto del sector municipal, salud y educación se encuentran pagadas a la fecha, lo que se adjunta en el informe, además de certificados que lo avalan; menciona ante los presentes que el 1er informe que entregó y el 2do trimestre aparecía una deuda respecto al perfeccionamiento docente, situación que el Departamento de Educación se comprometió actualizar durante el mes de octubre siendo esto ya un tema resuelto que se acompaña de planillas de pagos cancelados que corresponden al año 2014 y 2015 de enero a diciembre con sus correspondientes retroactivos, así la **Sra. Carolina Matus de la Parra Pinto** da por finalizada la entrega del 3er informe año 2016.

3.4.- Memorándum Nro. 980 de fecha 07 de noviembre del 2016, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar la Nueva Ordenanza para otorgamiento de Beca Deportiva Municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, los que aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 136

“Se acuerda aprobar la Ordenanza Municipal sobre Otorgamiento de Beca Deportiva Municipal para Deportistas de la Comuna de Collipulli.”

3.5.- Memorándum Nro. 400 de fecha 08 de noviembre del 2016, de parte de Jefa de Administración de Educación Municipal, quien solicita acuerdo para aprobar el Plan Anual de Desarrollo Educativo (PADEM) año 2017.

La Jefa de Administración de Educación Municipal Sra. Liliana Maulen González, saluda al Honorable Concejo Municipal y presentes, señala la entrega del PADEM en reunión extraordinaria en fecha 22 de septiembre año en curso, expresa los agradecimientos respectivos a los concejales que

conformaron la reunión del comité de Educación, instancia en que la comisión de Educación realizó revisión del presupuesto de educación, acotando se efectuaran algunas modificaciones, las que por parte del equipo de trabajo del Departamento de Educación fueron consideradas con la finalidad de hacer del nuevo PADEM no solo una carpeta de presentación, sino plasmar los conocimientos y críticas constructivas un aporte a la mejora educacional; **la Sra. Liliana Maulen realiza** un resumen verbal del PADEM, del Presupuesto de Educación y la Dotación Docente, punto en que señala la cantidad de profesores que son necesarios para el año 2017, situación a definir en el mes de marzo del próximo año, debido a la distribución de los horarios que cada docente mantenga en su contrato laboral; así se da por finalizada la intervención de la Jefa de Administración de Educación.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 137

“Se acuerda aprobar el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, año 2017”.

ACUERDO N° 138

“Se acuerda aprobar el Presupuesto Municipal año 2017, presentado por la Directora de Administración de Educación Municipal, a petición del Alcalde de la comuna Don Leopoldo Rosales Neira, por un monto de M\$ 8.633.333.”

ACUERDO N° 139

“Se acuerda aprobar la Dotación Docente del Departamento de Educación Municipal para el año 2017, en conformidad a lo establecido en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2017”

3.6.- Memorándum Nros. 984, 985, 986, 987, 988, 989 de parte de Directora de Desarrollo Comunitario quien solicita acuerdo para el otorgamiento de Subvención Municipal, a las siguientes organizaciones: CLUB DE ADULTOS SOCIEDAD FEMENINA ACM ROSA DE SARON, CLUB DE ADULTO MAYOR ALAS DE PLATA, LA MESA PUBLICO PRIVADO DE COLLIPULLI, JUNTA DE VECINOS N° 8 REDUCCION LOLCURA, COMUNIDAD INDIGENA SALTO DE CHANCAGUA, TALLER DE DANZAS Y BAILES DEL ADULTO MAYOR.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, señala que se incrementó el monto de subvenciones, sin embargo, no será posible beneficiar a todas las organizaciones de la comuna ya que eso significaría un retraso del punto de vista del análisis de cada uno de los proyectos de subvención, seguidamente las rendiciones que lo hace más complejo aun, razón por la que se optó hacer subvenciones extraordinarias considerando el tiempo, no obstante ha sido una cantidad importante de proyectos de subvención que se han postulado, indica que a medida que se recibe el proyecto de subvención y cuenta con los requisitos solicitados de parte de DIDECO es visado por la Control Interno para luego ser aprobado por el Honorable Concejo Municipal.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes acuerdan por unanimidad entregar Subvención Municipal a las siguientes organizaciones sociales que se identifican a continuación y bajo los siguientes términos:

ACUERDO N° 140

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DE ADULTOS SOCIEDAD FEMENINA ACM ROSA DE SARON
RUT N°	65.428.530-6
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Realizar un viaje a las Termas de Malleco como terapia alternativa

MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$450.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Servicio de Movilización	\$150.000
	Uso de terma para 20 personas (consiste 1 almuerzo por persona, uso de piscina, caminatas autoguiadas)	\$300.000
	TOTAL	\$450.000

ACUERDO N° 141

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	CLUB DE MAYOR ALAS DE PLATA	
RUT N°	75.942.960-5	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Finalizar actividades año 2016 con un momento de recreación	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$191.280	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	01 Locomoción viaje a Balneario La Esperanza	\$90.000
	10 kg Vacuno sobrecostillas	\$69.000
	12 kg Trutro de Pollo	\$23.880
	03 Tripack ccu	\$8.400
	TOTAL	\$191.280

ACUERDO N° 142

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	LA MESA PÚBLICO PRIVADA DE COLLIPULLI	
RUT N°	65.039.571-9	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Potenciar el desarrollo productivo de los miembros de la Mesa Público Privada	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$3.430.200	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Equipamiento e Insumos	\$245.000
	Insumos Agrícolas	\$490.000
	Materiales de Riego	\$244.638
	Materiales de Construcción	\$2.450.562
	TOTAL	\$3.430.200

ACUERDO N° 143

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	JUNTA DE VECINOS N° 8 REDUCCIÓN LOLCURA	
RUT N°	65.149.830-9	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Lograr conseguir equipamiento para sede social JVVV N° 8 Reducción Lolcura	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$500.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	41 Sillas Plásticas Blancas	\$327.590
	30 Platos Bajos	\$22.140
	30 Platos Hondos	\$53.940

	30 Platos Postre	\$16.200
	30 Tazas de Te	\$35.940
	06 Set de Cuchillos	\$5.988
	06 Set de Cucharas de sopa	\$5.988
	06 Set de cucharas de Te	\$5.988
	06 Set de Tenedores	\$5.988
	01 Hervidor Eléctrico	\$6.988
	30 Vasos Wiskeros	\$8.940
	10 Individuales	\$4.300
	TOTAL	\$500.000

ACUERDO N° 144

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	COMUNIDAD INDIGENA SALTO DE CHANCAGUA	
RUT N°	65.067.958-K	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Mejorar las condiciones del recinto utilizando como como sede de la comunidad indígena Salto de Chancagua.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$500.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	06 Bolsas de Cemento	\$27.600
	50 Planchas de Zinc	\$350.000
	06 Planchas OSB	\$45.000
	06 kg Clavos para Zinc	\$23.400
	05 kg Clavos de 4"	\$5.000
	35 Palos de 2x2 Impregnados	\$49.000
	TOTAL	\$500.000

ACUERDO N° 145

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	TALLER DE DANZAS Y BAILES DEL ADULTO MAYOR	
RUT N°	65.008.345-8	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	ADQUISICIÓN DE VESTUARIO	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$479.540	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	03 Sombrero Huaso	\$177.000
	03 Manta Huaso	\$121.800
	03 Chasquilla	\$26.970
	8 Mts. Casimir chaqueta huaso	\$39.920
	6 Mts. Casimir Listado Pantalón	\$41.940
	12 Mts. Forro	\$9.600
	60 Botones	\$17.400
	6 Mts. Entretela	\$11.940
	03 Camisa Hombre	\$32.970
	TOTAL	\$479.540

3.7.- Alcalde de la comuna solicita pronunciamiento al Honorable Concejo Municipal de Nombres de personas a destacar en acto cívico de celebración del 149 Aniversario de la Comuna.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita a los Sres. Concejales la propuesta de los nombres de personas a destacar en acto cívico de celebración 149 Aniversario de la comuna, siendo el primero en proponer a la Sra. Alicia Rivas (Profesora), Sr. José Candia (Director Técnico), Jorge

Briones (Profesor), Sr. Gabriel Pérez (Sector Rural de Santa Julia), **el Concejal Sr. Mario Grandón C**, propone al Sr. Alex Contreras (Director de la Orquesta Sinfónica de Collipulli), el Concejal Sr. José Herrera S, propone al Sr. Gabriel Pérez (Director Nacional del Bosque Nativo), el Concejal Sr. Pablo Pereira P, propone al Sr. Marco Alarcón (Profesor de Artes Marciales); **el Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira** sugiere al Honorable Concejo Municipal para mayor transparencia efectuar una votación, la que se formaliza a voto secreto.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, los que aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 146

“Se acuerda entregar distinción a cuatro vecinos destacados de la comuna en acto cívico de celebración del 149 avo. Aniversario de la Comuna de Collipulli.

- *Sr. Sergio Alex Contreras Arriagada*
- *Ángel Gabriel Pérez Figueroa*
- *Jorge Antonio Briones Briones*
- *José del Tránsito Candía Galdámez*

PUNTOS VARIOS.-

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para autorizar al comité de agua potable rural de Quilquihuencho para solicitar a la DGA Derechos de Agua a su nombre, debido a que el APR no tiene derechos de agua y se sacó de terreno municipal ubicado en la escuela de Quilquihuencho de donde se realizó la extracción del agua, anteriormente habían solicitado un comodato pero ahora necesitan tener los derechos de agua; señala el llamado telefónico de la Procuradora Judicial de APR Aguas Araucanía Sra. Pamela Arros quien solicita el acuerdo de forma inmediata para los efectos que el trámite requiere.

El Presidente Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, los que aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 147

“Se acuerda aprobar que el Comité de Agua Potable Rural de Quilquihuencho solicite ante la

Dirección General de Aguas efectuar la inscripción de los Derechos de Agua a su nombre.”

INTERVENCION DE LA CONCEJALA SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La Concejala Srta. Teresa Ringlele M, plantea que en la población Pablo Neruda en el pasaje Vicente Huidobro intersectada con calle Cerro presenta un deterioro en el pavimento, por lo que solicita la posibilidad se efectúe una supervisión de parte del municipio, tema a tratar en CTA.

En un 2do punto la Concejala consulta si fue oficiada la solicitud de estudio respecto al agua por el exceso de plomo, lo que es alarmante para los especialistas Nefrólogos la excesiva la presencia de tumores renales en pacientes de la comuna de Collipulli.

En un 3er punto la Concejala Srta. Teresa Ringlele Montanares, plantea que en la esquina de Argomedo con calle O'carrol se encuentra en mal estado la tapa del alcantarillado, por lo que solicita el cambio ya que es un peligro latente para el transeúnte.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. MARIO GRANDON CASTRO:

El Concejal Sr. Mario Grandón C, solicita una explicación respecto a la pérdida de 7 fotografías patrimoniales del edificio casa museo incluyendo la fotografía del fundador de Collipulli.

En 2do punto el Concejal plantea una vez más el evento de calle O'higgins intersectada por calle Freire, señala anteriormente haberlo solicitado y que se oficiara al MOP.

En un 3er punto el Concejal solicita la posibilidad de establecer y se considere como futuro proyecto de vereda a construir en calle Los Robles entre calle Manuel Rodríguez y calle Carrera y en calle Lynch entre Av. Saavedra Norte y Manuel Rodríguez y se considere la posibilidad de reductor de velocidad en Av. Saavedra Norte, Saavedra Sur y calle Serrano.

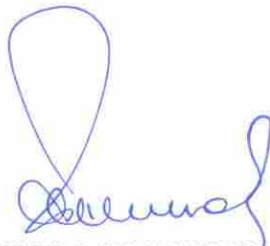
En un 4to punto el Concejal Sr. Mario Grandón C, plantea que se le solicito a través de una nota de parte de don Luis Gastón Medel Chávez la amenaza de incendio que mantiene en peligro su casa habitación ubicada en las intersecciones de calle Lautaro esquina Cruz debido al exceso de pastizales que sobrepasan los límites de precaución en el ex matadero propiedad de los Sres. Zerene, por lo que el Concejal solicita se le envíe una nota a los respectivos dueños del inmueble a fin de mantener la propiedad en condiciones que no genere incertidumbre de peligro en las casas habitación de los vecinos aledaños.

INTERVENCION DEL CONCEJAL SR. PABLO PEREIRA PEREIRA:

El Concejal Sr. Pablo Pereira P, consulta si existe la posibilidad de resguardo respecto a reductor de velocidad en calles Av. Saavedra Sur y Luis Eberhard debido a que se le da uso de pista de carrera automovilística de parte de conductores irresponsable, tema a tratar en CTA.

En un 2do punto el Concejal Sr. Pablo Pereira P, solicita la posibilidad de corta fuego en el sector del cementerio y el sector del balneario del Bajo Malleco, tema a tratar en CTA.

Sin más puntos varios que tratar el Presidente del Honorable Concejo Municipal Alcalde Sr. Leopoldo Rosales Neira, da por terminada la sesión, siendo las 16:37 horas, Doy Fe,



PAMELA CRUZ RIQUELME
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE